



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 25 SET 2023

Res. H. N° 1477/23

Expte. N° 4.009/23

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. María Rosa CHACHAGUA, mediante la cual solicita ayuda económica para la organización del taller "Empleabilidad: Como armar un CV" llevada a cabo el día 17 de agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO

QUE mediante Res. H N° 1258/23, la Facultad autoriza la realización del mencionado taller;

QUE la Prof. CHACHAGUA presenta comprobante de gastos de insumos empleados para la realización del taller por la suma total de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 70/100 (\$7.781,70), debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

QUE se cuenta con la autorización de la VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA para realizar el reintegro correspondiente, con imputación a la partida de **Canon Banco Patagonia** de esta Dependencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

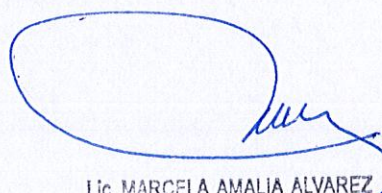
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

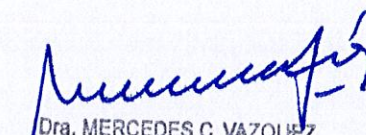
ARTICULO 1°.- APROBAR y RENTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. Maria Rosa CHACHAGUA DNI 34.639.075, hasta la suma total de **PESOS SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 70/100 (\$7.781,70)**, en concepto de ayuda económica para la realización del taller mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de **Canon Banco Patagonia**.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
cjc/Jae.-


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa